Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

RECIBIDO
18 SEP 2020

La Paz, 09 de septiembre de 2020
P.I.E. Nº 766/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Eliseo Flores Flores, para que la Ministra de Medio Ambiente y Agua responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Informe usted, de manera pormenorizada, sobre los antecedentes de las denuncias de desmontes y traslado de madera sin autorización, interpuesta por la Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG), y de la misma manera se remita todas las denuncias de traslado de madera sin autorización, provenientes de los municipios de San Ignacio, San José de Chiquitos y Concepción.--- **2.** Informe usted, todos los antecedentes de solicitudes de autorización de la base de datos de emisión de CFOs (Certificado Forestal de Origen) de tronca tanto de POAF (Planes Operativos Anuales Forestales) y PDMs (Planes de Desmontes) de este año por las UOBTs (Unidades Operativas de Bosques de la ABT) de los municipios de Guarayos, San Ignacio, San José de Chiquitos y Concepción.--- **3.** Informe usted y remita a esta comisión los documentos y lo que corresponda en medios digitales, sobre todos los antecedentes de la base de datos de remates de las UOBTs (Unidades Operativas de Bosques de la ABT) de Guarayos, San Ignacio, San José de Chiquitos y Concepción. Asimismo, los procedimientos, precios y adjudicador de la madera rematada de esas UOBTs.--- **4.** Informe usted y remita, los documentos y lo que corresponda en medios digitales, todos los antecedentes de los PDM 20 (Planes de desmontes), autorizados de las UOBTs de Guarayos, San Ignacio, San José de Chiquitos y Concepción, de las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020.--- **5.** Informe usted y remita los antecedentes de todas emisiones realizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) de los CFOs de madera aserrada de las UOBTs de Guarayos, San Ignacio, San José de Chiquitos y Concepción.--- **6.** Informe usted, de manera documentada sobre todos los antecedentes y solicitudes de autorización de CFOs (Certificado Forestal de Origen) de madera aserrada, de la empresa EXOMAD en la presente gestión y si esta empresa cumple con todas las autorizaciones. Asimismo, informe si la madera que explota la empresa EXOMAD tiene procedencia de un plan de desmontes PDMs.--- **7.** Informe usted, cuál es la clasificación de madera que se encuentra prohibida para las exportaciones dentro el Plan de Desmontes (PDMs), de acuerdo a la Ley N° 1700. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL